C.P.A. ELBA NARVAEZ HERRERA

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
Ciudad.-

1.- He revisado el Balance General de Compañía **Construcciones Civiles y Telefónicas (Concitel Cia Ltda.)** al 31 de Diciembre de 1.996

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2.- La revisión la efectué mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el **art. 321 de la y Ley de Compañías,** como parte de ésta revisión realicé todas las pruebas de cumplimientos por parte de **CONCITEL Cía Ltda.** y/o de sus administradores en relación a:

2.1.- El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, ejecutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2.- He revisado el control interno de la Compañía con lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.

En lo que respecta a los controles contables verifiqué los métodos procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros financieros; la veracidad de las ventas e impuestos, la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyó:

- Los sistemas de Autorización y Aprobación.
- Segregación de actividades para mantenimientos de registros e informes contables.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
20 MAYO 1997

C.P.A. ELBA NARVAEZ HERRERA

En lo que concierne a controles administrativos examiné métodos y procimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

2.3.- Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados con los principios de Contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución SCG-90-1-009 de la Superintendencia de Compañías. publicado en el Registro Oficial # 510 de Agosto de 1990.

Atentamente,

C.P.A. Elba Narváez Herrera.
Reg.Prof.# 23323

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

10 MAYO 199